

**EXPEDIENTE N.º. 2502485**

**FECHA DEL INFORME:**

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN  
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD  
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (TÍTULO)</b>	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN MECÁNICA
<b>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b>
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	NO APLICA
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	<b>ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (EINA)</b>
<b>MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO.</b>	PRESENCIAL

El programa formativo al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este sello.

## CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

### PRESCRIPCIÓN 1

#### CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA

*Criterio 8. Resultados de Aprendizaje del Sello internacional de calidad*

**Estándar:** *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

#### Resultado de aprendizaje:

*7.1: Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas.*

#### PRESCRIPCIÓN 1

Incrementar el número de créditos o de actividades formativas asociadas a las asignaturas que contemplan dicho sub-resultado de aprendizaje.

#### VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de las siguientes acciones que se han llevado a cabo para cumplir la prescripción:

- Incrementar de forma coordinada el número de actividades de "Trabajo en equipo" en asignaturas obligatorias en los semestres 5, 6 y 7, en un total de 4 asignaturas.
- Configurar un mapa de la competencia transversal "Trabajo en equipo" que recoge la distribución de los objetivos didácticos entre las asignaturas y sus métodos de evaluación.
- Aumentar de forma coordinada el uso del idioma inglés en los trabajos a realizar o exposiciones en dos asignaturas obligatorias, así como la posibilidad de usarlo en el Trabajo de Fin de Grado.
- Potenciar la cooperación con estudiantes de otras disciplinas en el marco de asignaturas de 4º curso, y la presencia de las cátedras de empresa en la docencia.

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Guías docentes de las asignaturas obligatorias implicadas.
- Enlace a las actividades desarrolladas por las cátedras de empresa.
- Enlace a la Memoria Final del Proyecto de innovación docente (PIET\_19\_439).

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

## MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
<b>X</b>	

Periodo por el que se concede el sello
<b>De 13 de abril de 2022 a 13 de abril de 2025</b>

**En Madrid, a la fecha de la firma electrónica**

**El vicepresidente de la Comisión de Acreditación del Sello**